



NOTARIA DEL CANTÓN
SANTA ELENA

AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.

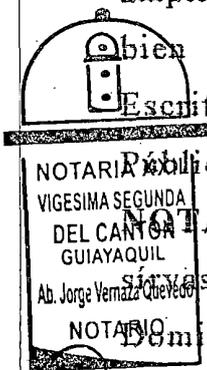


ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRICANEG S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Santa Elena, Capital de la Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los doce días del mes de noviembre del año Dos Mil Trece, ante mí, **ABOGADO JOSE ERNESTO ZAMBRANO SALMON, NOTARIO UNICO DEL CANTON SANTA ELENA**, comparece la señora **ERIKA ALEJANDRA AGUILAR VILLARROEL**, quien declara ser mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empresaria privada, nacida en Ecuador, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la Compañía **TRICANEG S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, conforme consta el nombramiento que me presenta y adjunto al final de la matriz, quien en pleno uso de sus facultades procede con amplia y entera libertad, capaz para obligarse y contratar,

bien instruida en la naturaleza y efectos legales de esta Escritura Pública, tiene a bien celebrar la presente Escritura



cuya tenor literal es el siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, se va a autorizar una en la cual conste el Cambio de Domicilio; y, consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **TRICANEG S.A.**, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta

Escritura Pública la señora **ERIKA ALEJANDRA AGUILAR VILLARROEL**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la **Compañía TRICANEG S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma: **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A)

Mediante Escritura Pública celebrada el Quince de Septiembre del Dos Mil Once, ante la Doctor Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el Seis de Octubre del Dos Mil Once, se constituyó la compañía **TRICANEG S.A.** B)

En sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRICANEG S.A.**, celebrada el Veintisiete de mayo del Dos Mil Trece, se resolvió por unanimidad: 1) El Cambio de Domicilio de la Compañía; y, consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la misma; y, 2) Autorización al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que celebre la Escritura Pública correspondiente y realice el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. **CLAUSULA**

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, La señora **ERIKA ALEJANDRA AGUILAR VILLARROEL** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **Compañía TRICANEG S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el Veintisiete de mayo del Dos Mil Trece, declara: a) Que se cambia el domicilio de la Compañía a la ciudad de Santa Elena, tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjunta al

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TRICANEG S.A.
CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2.013.-

En la Ciudad de Guayaquil a las quince horas del día Veintisiete de Mayo del Dos Mil Trece, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Sauces 4, Solar 56, Manzana 368, de esta Ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la Compañía TRICANEG S.A., señores: **ERIKA ALEJANDRA AGUILAR VILLARROEL**, propietaria de **SETECIENTOS OCHENTA** Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, **JOEL DAVID CARVAJAL ALVAREZ**, propietario de **VEINTE** Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; lo cual representa la totalidad de las acciones de la Compañía BRACOLESA S.A. Intervienen: la señora **ERIKA ALEJANDRA AGUILAR VILLARROEL**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, como Secretaria de la Junta; y, el señor **JOEL DAVID CARVAJAL ALVAREZ**, en su calidad de Presidente de la Compañía, como Presidente de la Junta. Los asistentes aceptan por unanimidad constituirse y celebrar la presente Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

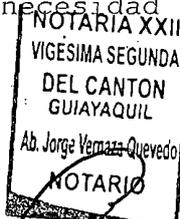
1. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA Y CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA.
2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Una vez constatado por parte de la Secretaria de la Junta que existe el quórum de instalación establecido en la ley para la celebración de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, se declara que la presente Junta General queda validamente constituida, teniendo como únicos asuntos del orden del día los que han quedado fijado por unanimidad. La Secretaria, formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el Libro de Expedientes de Actas de Junta General, por lo que en seguida se pasa a tratar sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA Y
CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA.-

Toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta que en virtud de que la mayoría de las actividades económicas de la compañía se concentran en la ciudad de Santa Elena, de la Provincia de Santa Elena, de la República del Ecuador; pone a consideración de la Junta sobre la necesidad de cambiar el Domicilio de la misma, y



consecuentemente reformar el artículo cuarto de la segunda clausula de los Estatutos Sociales de la Compañía TRICANEG S.A., que hace referencia al domicilio de la misma; de tal manera que se cambie el domicilio de la ciudad de Guayaquil, que está ubicada en la provincia del Guayas; a la ciudad de Santa Elena, que se encuentra ubicada en la Provincia de Santa Elena, y poder así mejorar el funcionamiento de la Compañía y cumplir de manera más optima con su objeto social. Luego de Breve deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, cambiar el domicilio de la Compañía TRICANEG S.A., a la ciudad de Santa Elena, en la Provincia de Santa Elena; por lo que consecuentemente se reforma el artículo CUARTO de la Segunda Clausula de los Estatutos Sociales de la Compañía TRICANEG S.A., de tal manera que quedará establecido de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO: "El domicilio principal de la Compañía es la Ciudad Santa Elena y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior."

A continuación, se pasa a tratar el SEGUNDO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CUAL ES: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPANIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA.- Toma la palabra el Presidente de la Junta para manifestar que es imprescindible autorizar a la Gerente General y/o Presidente de la Compañía, a suscribir y otorgar la correspondiente Escritura de Cambio de Domicilio, y consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía TRICANEG S.A., para plasmar lo resuelto en los puntos del orden del día, por lo que somete a consideración de la Sala la aprobación de esta moción. La sala luego de breves deliberaciones y por unanimidad resolvió aprobar la moción antes expuesta.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, así como copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15h40, el Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión a las 16h15 con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se da por concluida la presente sesión a las 16h30.-



Guayaquil, Mayo 27 del 2.013



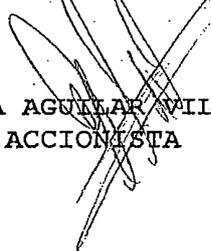
JOEL CARVAJAL ALVAREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE



JOEL CARVAJAL ALVAREZ
ACCIONISTA



ERIKA AGUILAR VILLARROEL
SECRETARIA DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL



ERIKA AGUILAR VILLARROEL
ACCIONISTA



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



TRICANEG S.A.

Guayaquil, Marzo 7 de 2013



Señorita
ERIKA ALEJANDRA AGUILAR VILLARROEL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Compléme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRICANEG S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplaza en el cargo a **RONALD STALIN BUENO VARGAS**, cuyo nombramiento fue inscrito el 7 de Junio de 2012. Lo enmen-

dadado: 7. vale.
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

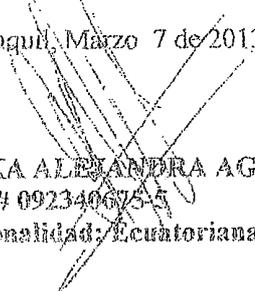
El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI** el 15 de Septiembre del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Octubre de 2011.

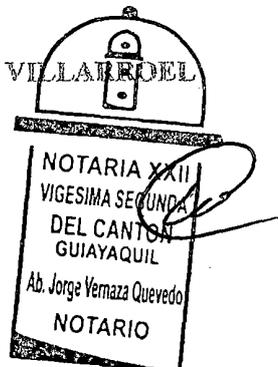
Muy atentamente,


JOSE DAVID CARVAJAL ALVAREZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **TRICANEG S.A.** para el cual he sido elegida.

Guayaquil, Marzo 7 de 2013


ERIKA ALEJANDRA AGUILAR VILLARROEL
C.C. # 092340675-5
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.309
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRICANEG S.A., a favor de ERIKA ALEJANDRA AGUILAR VILLARROEL, de fojas 60.826 a 60.828, Registro Mercantil número 9.228. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21309



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de mayo de 2013

REVISADO POR:





NOTARIA DEL CANTÓN
SANTA ELENA

AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.

presente instrumento como documento habilitante. Se adjunta a la presente copia certificada de nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TRICANEG S.A., Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura. Firmado ilegible Abogado CARLOS ALBERTO PESANTE MIELES Registro Profesional número CERO NUEVE - DOS MIL NUEVE - DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- Hasta aquí la Minuta, leída que fue al compareciente esta Escritura de principio a fin, por mí, el Notario, los comparecientes la aprueban, se afirman y ratifican en el contenido de ella, firmando en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.--

p) COMPAÑÍA TRICANEG S.A.
RUC # 0992740908001



ERIKA AGUILAR VILLARROEL

C.C.# 092340675-5

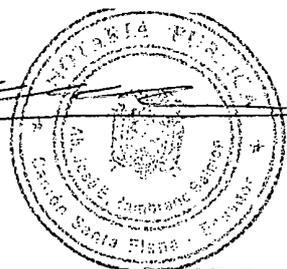
C.V. No. 001-0055

GERENTE GENERAL



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

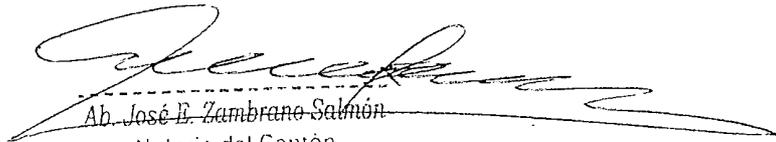
Ab. José E. Zambrano Salmán
Notario del Cantón
Santa - Elena - Ecuador



SE OTOR&

GO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-





Ab. José E. Zambrano Salmán

Notario del Cantón
Santa - Elena - Ecuador



Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio: 2014- 4216

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

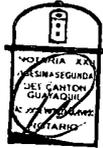
1.- Con fecha Veintitres de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1532 a 1539 con el número de inscripción 204 celebrado entre: ([TRICANEG S.A en calidad de COMPANIA]).

Ab. Juan Carlos Alvarado Delgado
Registrador de la Propiedad Encargado

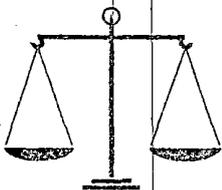


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de siete (7) fojas, es exacta al documento original que se me exhibe y que devolvi al interesado.- Guayaquil,

19 NOV 2014



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.278
FECHA DE REPERTORIO:24/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

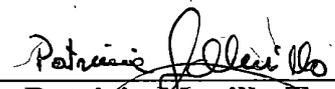
1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0007188, dictada el 5 de diciembre del 2013, por el Especialista Jurídico Supervisor, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil al cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena y la Reforma del estatuto** de la compañía **TRICANEG S.A.**, de fojas **24.120 a 24.140**, Registro Mercantil número **1.231**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14278



Guayaquil, 25 de marzo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1058749

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABOUIL
RECIBIDO

14 ABR 2015 HORA: **12:00**

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____

MPalacio